

DECRETO MUNICIPAL N° 270

Castro, 16 de Diciembre del 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; EL Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 16 de Diciembre 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut Alcaldé Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 17 de Diciembre 2021, con motivo de reunión en Minvu-.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Diciembre 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"